



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

*Que la Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR ha planificado la ejecución del Proyecto de Riego de Zapotillo;*

*Que la Empresa Consultora Asociación ACSAM-HIDROESTUDIOS-AET-ICA ha sido contratada para realizar la fiscalización de la obra;*

*Que la construcción del Proyecto de Riego Zapotillo incluirá a la producción agrícola, ganadera e industrial 10.200 hectáreas;*

*Que el avance de la obra se encuentra ejecutado en el 58%;*

*Que el H. Congreso Nacional tiene la obligación de velar por el cumplimiento de las obras legalmente contratadas por el Estado, en beneficio del desarrollo nacional; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## RESUELVE

*Exigir al Presidente de la República para que, en cumplimiento de los contratos legalmente celebrados, garantice la ejecución total del Proyecto de Riego Zapotillo y que, a través de la Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR, planifique el proceso de utilización del agua en el Proyecto de Riego Zapotillo.*

*Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dos.*

  
H. JOSE CORDERO ACOSTA  
PRESIDENTE

  
ANDRES AGUILAR MOSCOSO  
SECRETARIO GENERAL